Presentes.	# Sesión 76ª.
Presidente interino.	## Dia 27 de Julio de 1899.
Peró	Abierta la sesión á las 3 p.m. se
Granel	dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
Nevares.	

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y se resolvió:

a **Nombrar:**

Ayudantes de la escuela nº 6 del 11º Distrito á las subpreceptoras normales Stas. Pura Jauregui y Elena J. Rey, prévia presentación del título citado que dice tener la Sta. Rey — Exptes respectivos 2531 y 2533.

b **Dirigir nota honorífica**

Por su conducta durante la inundación de Viedma, á los maestros Sres.: Salinas, Gomez y Natel, y acordarles un mes de sueldo, sin cargo, que se les enviará en giro telegráfico á Patagones.

c **Contestar:**

A la Intendencia Municipal, de acuerdo con los informes del C. M. E. y del C. E. — Expte 2940.

d **Acusar recibo:**

Del oficio del Juzgado de Paz, Sección 3ª y ordenar á Tesorería dé cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez — Expte 3150.

e **Rivalidar:**

El diploma de maestra de 2º grado, otorgado por la Dirección General de Instrucción Primaria y Pública de la República Oriental del Uruguay á favor de la Sta. Clotilde M. Claverie, de acuerdo con el convenio

internacional de 11 de Febrero de 1889 y reglamentado el 30 de Setiembre de 1895 — Expte 2985.

f **Elevar:**

Al M. de I. P. con la nota de estilo, los expedientes 3328 y 3329.

g **No hacer lugar:**

A lo que se solicita en los exptes 3098 - y 2559, de acuerdo con el informe de Contaduría.

h **Proveer por Depósito:**

Los útiles que solicita la I. T. para sus oficinas — Expte 3302.

Los artículos que se solicitan para la escuela de Ushuaia — Expte 3233.

Los útiles de Trabajo Manual, que solicita el C. de Educación de Jujuy, de acuerdo con el informe de Contaduría — Expte 2037.

i **Manifestar:**

A la Sra. María A. de Marmol, que ocurra donde corresponde — Expte 3224.

j **Aceptar:**

La renuncia del miembro del C. E. de la Colonia Gandolfi, y pedir á dicho C. E. proponga reemplazante — Expte 3200.

k **Aprobar:**

El balance de caja del C. E. de Cerro-Corá, por los meses de Abril y Mayo p. pdos — Expte 3175.

El balance de caja hasta el 30 de Junio p. pdo. que eleva el C. E. de Victorica — Expte 3101.

l **Pasar:**

El expte. 3321, al Depósito y á la Insp.on de Territorios, y

El nº 3316, al Depósito, para las anotaciones respectivas.

ll **Autorizar:**

Al Depósito para adquirir un piano "Mors" por pesos m/n 600, que enviará al Consejo de Educación de Santiago, de acuerdo con lo informado por Contaduría — Expte. 3001.

Al C. E. de San José, para alquilar la casa-escuela, de la localidad, por la suma de pesos m/n 20 mensuales, debiendo el propietario verificar por su cuenta las reparaciones necesarias — Expte. 2984 y agregados.

m **Hacer saber:**

Al Consejo de Educación de Salta, lo informado por Contaduría — Expte. 2943.

Al Consejo de Educación de Corrientes, lo que informa Contaduría en el expte. 2499.

n **Mandar abonar:**

A la Sta. Sara Tapia, sus haberes como subpreceptora de la escuela nº 15 del 10º Distrito, desdel el 18 de Marzo hasta el 10 de Abril de este año, pesos m/n 94.53 — Expte. 2928.

A la Sra. Viuda de Ninot, por cinco banderas provistas al Depósito, pesos m/n 45 — Expte. 3201.

Al personal docente de las escuelas de la Gobernación de Rio Negro, por sueldos correspondientes al mes de la fecha, las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Viedma, pesos m/n 227.56 —

Escuela de varones de Viedma, pesos m/n 227.56 –
id. de San Javier, – " – – " – 137.40 –
id. de Angostura, – " – – " – 137.40 –
Remítaseles en giros telegráficos á Patagones – Expte. 3347.

– Se levantó la sesión á las 4 y 1/2 p.m.

[signature] [signature]